

CARGO



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 - 2011- MPN/A

Nasca, 03 de Enero de 2011.

VISTO:

El Memorandum N° 029-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Asistente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Asistente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto al Economista Tomas Alberto Espinoza Alvarado, como Asistente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Economista Tomas Alberto Espinoza Alvarado, como Asistente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO 2°.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución y la persona designada sírvase a ponerse en disposición del Jefe del Área.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Recibi
05-01-11
[Firma]

[Firma]
Prof. Eusebio Alfonso Córdova Velarde
ALCALDE

